

 UNIVERSIDAD DE COSTA RICA	UNIVERSIDAD DE COSTA RICA Escuela de Enfermería Comisión de Trabajos Finales de Graduación	
CTFG-PD-01	Guía de Presentación de la Propuesta bajo la Modalidad Práctica Dirigida de Graduación	Agosto - 2017

Aprobado en sesión 220-2017, Agosto 2017, modificado Abril 2018

Según Reglamento de Trabajos Finales de Graduación, Consejo Universitario. UCR.
Aprobado en sesión No 2713-17,4-8-80.

Generalidades:

Art 18. La Práctica Dirigida de Graduación consiste en la aplicación por parte del estudiante del conocimiento teórico de su especialidad en instituciones o empresas públicas o privadas que la escuela respectiva apruebe.

Art. 19. El estudiante que desee acogerse a esta opción presentará por escrito, por medio de la Dirección, a la Comisión de Trabajos Finales de Graduación de la unidad académica, un plan (también conocido como anteproyecto o propuesta) donde se incluyan por lo menos los siguientes aspectos:

- a) Objetivos que se buscan con la práctica, indicando los beneficios teóricos-prácticos que el candidato espera obtener de la misma,
- b) Principio o teoría científica que se toma como marco de referencia teórico para la práctica,
- c) Metodología que se utilizará para su ejecución y evaluación,
- d) Aceptación formal por parte de la institución o la comunidad escogida para llevar a cabo la práctica en ella,
- e) Nombre del profesor o profesores que se harán responsables de la supervisión,
- f) Mecanismos de evaluación periódica,
- g) Cronograma de actividades, indicando en cuántos ciclos se espera concluir la práctica.

Art. 20. El plan de la Práctica debe estar estructurado en términos de perfeccionamiento teórico y práctico, apoyándose en sistematizaciones y conceptualizaciones sustentadas en la investigación bibliográfica, y debe culminar en un análisis crítico y creativo de las actividades y líneas de acción en el campo de la disciplina.

Art. 21. La CTFG aprobará, modificará o improbará el plan presentado. Una vez aprobado el plan (la propuesta), la Directora de la unidad nombrará al comité Asesor.

La presente guía de presentación de la propuesta bajo la modalidad Práctica Dirigida de Graduación incluye dos apartados:

 UNIVERSIDAD DE COSTA RICA	UNIVERSIDAD DE COSTA RICA Escuela de Enfermería Comisión de Trabajos Finales de Graduación	
CTFG-PD-01	Guía de Presentación de la Propuesta bajo la Modalidad Práctica Dirigida de Graduación	Agosto - 2017

- a) Guía para elaborar el plan de práctica dirigida de graduación y presentación de documentos para la Comisión de Trabajos Finales de Graduación (CTFG).
- b) Guía para presentar el informe final de la práctica dirigida de graduación.

Sección A: Guía para elaborar el plan de práctica dirigida de graduación y presentación de documentos para la CTFG

La propuesta debe incluir:

- 1- Carta dirigida a la CTFG, firmada por el o la estudiante, solicitando se valore el plan de práctica dirigida de graduación
 - a. La carta debe especificar la integración del comité asesor, el lugar de la práctica y cualquier otra información que se considere oportuna y necesaria.
- 2- Se debe adjuntar la carta de autorización del lugar en donde se propone realizar la práctica
- 3- Se debe adjuntar el formulario “Solicitud para la aprobación de comité asesor de trabajos finales de graduación”, el cual debe entregarse completo y con las firmas de las personas del comité asesor propuesto. Dicho documento se encuentra disponible en la página de la escuela.
- 4- El plan de práctica dirigida de graduación debe incluir los siguientes elementos
 - a. Nombre de la práctica dirigida de graduación
 - b. El propósito, objetivo general y específicos:
 - c. Área y línea de investigación
 - d. Beneficios teóricos -prácticos que la persona candidata espera obtener
 - e. Marco referencial: agrupa el conocimiento que guía el TFG, sea este conocimiento teórico, empírico, conceptual, legal, entre otros.
 - Se deriva del planteamiento del problema
 - Se debe aplicar a los diferentes componentes y apartados del TFG.
 - La redacción del capítulo debe expresar de manera suficiente, con concisión y claridad, los supuestos teóricos desde los cuales se enfocará el trabajo.
 - Las referencias deben presentar concordancia con la disciplina, tratando de mostrar como esa referencia es pertinente y usada por enfermería, desde el conocimiento empírico
 - Dentro del capítulo de marco de referencia, se deben separar los marcos según su naturaleza, por ejemplo los teóricos, legales, conceptuales.

 UNIVERSIDAD DE COSTA RICA	UNIVERSIDAD DE COSTA RICA Escuela de Enfermería Comisión de Trabajos Finales de Graduación	
CTFG-PD-01	Guía de Presentación de la Propuesta bajo la Modalidad Práctica Dirigida de Graduación	Agosto - 2017

- Marco teórico: aplicación de un modelo conceptual o teoría como un todo o en partes al fenómeno de interés.
 - Marco conceptual: síntesis de los conceptos relevantes para el fenómeno en estudio
 - Marco empírico: incluye los estudios previos o antecedentes sobre el fenómeno en estudio, con una síntesis y un análisis del conocimiento aportado por estos Referencia al reglamento en artículos e incisos
 - Marco legal: hace referencia a las normativas, legislatura, códigos y otras herramientas legales que enmarcan el fenómeno de estudio
- f. Metodología para su ejecución y evaluación: esta sección inicia identificando la modalidad de trabajo final de graduación. Aspectos que se incluyen en el capítulo de metodología están relacionados con lugar de la práctica, población participante, enfoque científico en el cual se va a apoyar el abordaje práctico: Ejemplo principios pedagógicos en el caso de ser un programa educativo. Posición epistemológica-principios científicos en caso de ser una práctica dirigida sustentada en la investigación acción.

Además, en este apartado se tomará en cuenta los aspectos mencionados por el Comité Ético-Científico de la Universidad de Costa Rica (Oficio VI-3337-2006), en el cual se establece que los TFG deben ser evaluados tanto en aspectos científicos como éticos por la CTFG, a continuación se detallan estos aspectos

Requisitos para determinar si un trabajo es ético:

-Se debe tomar en cuenta la naturaleza de la práctica dirigida en términos de los objetivos que pretende lograr: “si la intervención va a mejorar la salud y el bienestar o aumentar el conocimiento, lo que para Enfermería equivale a especificar si la intervención va a ser directa con seres humanos en el cuidado o si la intervención será mediante la ejecución de programas educativos.

-Validez científica o social: el plan de la práctica debe garantizar los resultados buscados:-la utilización de principios y métodos científicos aceptados, incluyendo validez estadística, para obtener resultados fiables y validos-rigor científico-metodología adecuada (Otros relacionadas con la aplicación de placebos y/o tratamiento, los cuales no aplican para nuestra disciplina).

 UNIVERSIDAD DE COSTA RICA	UNIVERSIDAD DE COSTA RICA Escuela de Enfermería Comisión de Trabajos Finales de Graduación	
CTFG-PD-01	Guía de Presentación de la Propuesta bajo la Modalidad Práctica Dirigida de Graduación	Agosto - 2017

-Selección justa de los/ las participantes:- criterios de inclusión y de exclusión, tomando en cuenta los objetivos científicos de la práctica.

-La relación favorable entre el riesgo y el beneficio para los/las participantes, donde se conoce riesgo potencial, los beneficios potenciales y pesan más los beneficios que los riesgos, tomando en cuenta que los beneficios deben estar relacionados solamente con aspectos de salud física, mental o social.

-Evaluación independiente del plan de práctica, por parte de expertos no relacionados con el estudio, de manera que se cumplan los requisitos éticos.

-Consentimiento informado:- las personas participantes en la práctica deben estar debidamente informados del propósito de la práctica, naturaleza y duración de las actividades, los métodos, los riesgos y beneficios, las alternativas de la práctica y todo aquello que les permita una decisión libre y racional. Esto permite una decisión voluntaria del individuo sin coerción.

-DEL CONSENTIMIENTO DE LA PERSONA O DE SU REPRESENTANTE LEGAL (en casos de menores de 12 años y de personas que por su discapacidad no pueden otorgar el consentimiento) DEBERÁ QUEDAR CONSTANCIA, DEBIDAMENTE DOCUMENTADA Y FIRMADA.

-Los niños/as mayores de 12 años que participen deberán ser informados/as y asentirán por escrito su anuencia, conjuntamente con quienes ostenten su patria potestad, tutela o su representación legal.

-RECUERDE: la presentación del formulario del consentimiento informado debe ser incluido en la propuesta. Esto es esencial e indispensable para la práctica. El formulario debe contener y especificar los aspectos anteriormente mencionados.

-El respeto para los/ las participantes potenciales y seleccionados, respecto que se evidencia en: proteger la confidencialidad de la información, permitir el retiro de la práctica, informar sobre cualquier conocimiento nuevo que aparezca en el transcurso de las actividades, por ejemplo si hay cambios en la metodología o en los riesgos o beneficios.

-Seguimiento y cuidado de los/las participantes: detallar como se les informará sobre los resultados,

-Atender a los principios de beneficencia, no maleficencia y respeto por la autonomía de las personas.

 UNIVERSIDAD DE COSTA RICA	UNIVERSIDAD DE COSTA RICA Escuela de Enfermería Comisión de Trabajos Finales de Graduación	
CTFG-PD-01	Guía de Presentación de la Propuesta bajo la Modalidad Práctica Dirigida de Graduación	Agosto - 2017

- a. Mecanismos de evaluación periódica (se puede incluir en el apartado de metodología): Puede ser evaluación por expertos/as externos o de los miembros del comité asesor, esto mediante visitas al lugar de la práctica para asesorar, supervisar o mediante reuniones de discusión sobre el progreso de la experiencia, atención de consultas. Se deben definir en el plan de la práctica los mecanismos para documentar dichas evaluaciones, por ejemplo se pueden usar bitácoras o listas de asistencia.
- b. Cronograma de actividades, indicando en cuantos ciclos se espera concluir la práctica: este punto debe estar detallado en la metodología.
- c. Referencias bibliográficas.

Observaciones:

Con respecto a la aprobación del comité asesor, la o el estudiante debe presentar el formulario "Solicitud para la aprobación de comité asesor de trabajos finales de graduación" por el cual se le solicita a la dirección de la Escuela que se proceda a nombrar al comité asesor sugerido por el /ella. La CTFG y / o la dirección de la escuela podrán sugerir nombres de docentes (que de acuerdo a su especialidad pueden aportar al estudio y que no fueron contemplados en la solicitud), lo anterior con la anuencia del estudiante

Es necesario que la /el docente seleccionado/a como director/a del trabajo de graduación sea especialista en el campo de estudio en el cual se basa la propuesta y/o al menos que dentro del comité asesor existe una persona especializada en ese campo- sin embargo -lo esperado es que sea quién ejerza la función de dirección de la propuesta - Cada un/a de las/los docentes deben estar en Régimen académico, deben ser por lo menos licenciados/as (Ver art 30 para mayores detalles).

Art 26. Una vez aprobado un plan, la responsabilidad de llevarlo a cabo de modo satisfactorio será del candidato/ a, bajo la guía y supervisión del Comité Asesor.

Art 45. El comité asesor podrá recomendar a la CTFG que deje sin vigencia un plan de trabajo cuando considere que el /la estudiante no cumple con lo propuesto.

Art 4 y 31. Todo trabajo final de graduación concluye con un documento escrito, en el caso de la práctica dirigida de graduación este documento se llama Informe de Práctica Dirigida de Graduación. El director/a determinará en qué momento el documento escrito resultante pueda pasarse en limpio para ser sometido a discusión final.

Sección B: Guía para presentar el informe final de la práctica dirigida de graduación

 UNIVERSIDAD DE COSTA RICA	UNIVERSIDAD DE COSTA RICA Escuela de Enfermería Comisión de Trabajos Finales de Graduación	
CTFG-PD-01	Guía de Presentación de la Propuesta bajo la Modalidad Práctica Dirigida de Graduación	Agosto - 2017

A continuación, se detallan los elementos que deben ser incluidos en el informe final de la práctica dirigida de graduación:

GUÍA DE INFORME DE PRÁCTICA DIRIGIDA:

- PORTADA (página i, no se enumera)
- TRIBUNAL ii
- DEDICATORIA iii
- AGRADECIMIENTO iv
- Índice general v
- Índice de figuras o tablas, según contenidos. Para cada tipo de información se debe hacer un índice. vi
- Tabla de contenido vii
- Resumen viii

- CAPÍTULO I: INTRODUCCIÓN (a partir de aquí inicia la numeración de las páginas)
 - Justificación: Antecedentes
 - Propósito de la práctica dirigida
 - Objetivo general y específicos.

- CAPÍTULO II: MARCO REFERENCIAL:
 - Aquí se expresa de manera suficiente, concisa y clara la fundamentación que sustento el trabajo, sea este en forma de conocimiento teórico, empírico, conceptual, legal, entre otros.
- CAPÍTULO III: METODOLOGÍA.

- CAPÍTULO IV: -RESULTADOS (análisis y discusión)
 - Además, se detallan las dificultades encontradas y factores que facilitaron la ejecución de la práctica

- CAPÍTULO V: -CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.
- ANEXOS

Para más detalles de los artículos y otros requisitos a tomar en cuenta en el documento final, consultar el documento completo del Reglamento de Trabajos Finales de Graduación.

Bibliografía recomendada para la modalidad de práctica dirigida

 UNIVERSIDAD DE COSTA RICA	UNIVERSIDAD DE COSTA RICA Escuela de Enfermería Comisión de Trabajos Finales de Graduación	
CTFG-PD-01	Guía de Presentación de la Propuesta bajo la Modalidad Práctica Dirigida de Graduación	Agosto - 2017

- Doenges ME & Moorhouse MF (2014). Proceso y Diagnósticos de Enfermería. Aplicaciones. 1 ed. México: Editorial El Manual Moderno
- Morán V & Mendoza AL (2012). Proceso de Enfermería. Uso de los lenguajes NANDA, NIC y NOC. Modelos Referenciales. 2 ed. México: Editorial Trillas.
- Juall L (2013). Manual de Diagnósticos Enfermeros. 14 ed. España: Lippincott Williams & Wilkins.
- Caballero E, Becerra R, & Hullin C (2010). Proceso de Enfermería e Informática para la gestión del cuidado. 1 ed. Chile: Editorial Mediterráneo.
- Reina N. (2010). El proceso de enfermería: instrumento para el cuidado. Umbral Científico. 17:18-23
- Alfaro RL. (2011). Aplicación del proceso enfermero. Fundamento del razonamiento clínico. 8 ed. España: Wolters Kluwer Health.